

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

VALENCIA

Resolución por la que se adjudica el concurso público para la explotación de una terminal pública de contenedores del puerto de Valencia

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el pasado día 31 de julio de 1995, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3, ñ), de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de adjudicar a «Marítima Valenciana, Sociedad Anónima» el concurso público para la explotación de una terminal pública de contenedores del puerto de Valencia, en régimen de concesión administrativa.

Objeto: Explotación de una terminal pública de contenedores.

Plazo: Veinticinco años.

Lo que se publica para general conocimiento. Valencia, 16 de agosto de 1995.—El Presidente, Fernando Huet Fuentes.—50.228.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

LEON

Servicio Territorial de Fomento

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Mejora de plataforma y firme. LE-441, de cruce con C-623 a cruce con LE-420. Tramo: León-Villanueva de Carrizo». Clave: 2.1-LE-5

Resolución de 3 de agosto de 1995, del Servicio Territorial de Fomento de León, por la que se abre un periodo de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras del proyecto anteriormente mencionado.

La Dirección General de Transportes y Carreteras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 27 de octubre de 1993, aprobó el proyecto anteriormente reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con fecha 26 de julio de 1994, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado

proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/ 1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», en el «Diario de León», en la «Crónica 16 de León» y en edictos, con relación de propietarios publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de San Andrés del Rabanedo, Valverde de la Virgen, Cimanes del Tejar y Carrizo de la Ribera, así como en la Casa Concejo de la Junta Vecinal de Montejos del Camino, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en avenida de los Peregrinos, sin número, 24008 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Fecha: 13 de septiembre de 1995. Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a veinte. Fincas números 1 a 70.

Lugar: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Fecha: 15 de septiembre de 1995. Horas: De nueve a catorce y de dieciséis treinta a veinte. Fincas números 71 a 150.

Lugar: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Fecha: 19 de septiembre de 1995. Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a veinte. Fincas números 151 a 190.

Lugar: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo. Fecha: 20 de septiembre de 1995. Horas: De diez a catorce y de dieciséis treinta a veinte. Fincas números 191 a 250.

Lugar: Casa Concejo de la Junta Vecinal de Montejos del Camino. Fecha: 20 de septiembre de 1995. Horas: De nueve a catorce y de dieciséis treinta a veinte. Fincas números 1 a 71.

Lugar: Casa Concejo de la Junta Vecinal de Montejos del Camino. Fecha: 21 de septiembre de 1995. Horas: De nueve a catorce y de dieciséis treinta a veinte. Fincas números 72 a 142.

Lugar: Ayuntamiento de Cimanes del Tejar. Fecha: 22 de septiembre de 1995. Horas: De nueve a catorce. Fincas números 1 a 58.

Lugar: Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera. Fecha: 26 de septiembre de 1995. Horas: De diez treinta a catorce. Fincas números 1 a 24.

A dichos actos serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejales en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados se hayan podido originar en la relación de los edictos expuestos en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y Juntas Vecinales señalados y en el Servicio Territorial de Fomento, en León, podrán formular, por escrito a este Servicio y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

León, 3 de agosto de 1995.—El Delegado territorial, Luis Aznar Fernández.—49.925.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Edicto

Cumplidos los diez años de ocupación de las sepulturas y nichos temporales del cementerio de Alcobendas, y contando con el correspondiente permiso del Servicio Regional de Salud, en virtud de las facultades que tengo conferidas,

He resuelto: Que se proceda a la exhumación para su traslado al osario municipal de los restos cadavéricos siguientes:

Nombre y apellidos	Sepultura N.º	Fila	Cuartel	Cuerpo
Juan Vilches Salas	21	2	4	7
Ramona Campos Arias	21	2	4	6
Pedro Ramos Moreno	21	2	4	5
José Guerrero Cordero	21	2	4	4
Manuel Manchón Candela	21	2	4	3
Dolores Reina Gallego	21	2	4	2
Manuel Hidalgo Sierra	21	2	4	1

Nombre y apellidos	Sepultura N.º	Fila	Cuartel	Cuerpo
Felipa Terrón Medina	20	2	4	7
María Huerta Salvador	20	2	4	6
Tomasa Diaz Alcalá	20	2	4	5
Luis Peña Martín	20	2	4	4
Lorenzo Gómez Masa	20	2	4	3
Manuel Arranz Herranz	20	2	4	2
Vicente Ramiro Alonso Sénder	20	2	4	1
María Josefa Criado Contreras	19	2	4	7
Hermenegildo Torrero Fernández	19	2	4	6
Valeriana Moral Andrés	19	2	4	5
Juliana Lara Fernández	19	2	4	4
Amalia Prieto Rodríguez	19	2	4	3
Juana Hidalgo Alvarez	19	2	4	2
Isabel Jiménez García	19	2	4	1
Martín López Pintado	18	2	4	7
Antonio Ruiz Jiménez	18	2	4	6
Nieves Alvarez García	18	2	4	5
Pedro Diaz Ramirez	18	2	4	4
Catalina Sarmiento Salido	18	2	4	3
José Gómez Prieto	18	2	4	2
Cayetano Rivero Salgado	18	2	4	1
Manuel Zurita Barranco	17	2	4	7
Rufino Santamaria Azuarra	17	2	4	6
Agustín Valencia Valencia	17	2	4	5
Carlos García-Parrado García E.	17	2	4	4
Carmen Romero García	17	2	4	3
Felipe López de la Cuerda	17	2	4	2
Angela Criado López	17	2	4	1
Jesús Bernal Nogal	1	1	3	5
Bernabé Rodríguez Román	1	1	3	4
Belén Moreno Sánchez	1	1	3	3
Antonio Moreno Peña	1	1	3	2
Pilar Domínguez Sáez	1	1	3	1
Ernesto Atienza Gallego	18	4	1	7
Santiago García Lozano	18	4	1	6
Aurelio Ferrari González	18	4	1	5
Patricia Blanco Martínez	18	4	1	4
Desiderio Enriquez Pérez	18	4	1	3
Marina Herraiz Hernández	18	4	1	2
Luisa García Arranz	18	4	1	1
Cuartel de niños:				
Carlos Endériz Urmeneta	1	2	5	1
Vanesa Cebrián Gutiérrez	2	2	5	1
Iván Ramírez López	3	2	5	1
César García Lagarejos	4	2	5	1

Nombre y apellidos	Nicho N.º	Fila
María Linares Pascual	39	3
Roberto Dosantos Iglesias	44	3
Antonio Naranjo Rivas	48	4
Gregorio Ramírez Gómez	79	4
Fulgencio Oliva Juárez	26	5
Cesáreo Casanueva Ovejera	27	5
Tomás Mota Aguirre	30	5
Emilia López Martínez	38	5
Lorenzo Fernández López	42	5
Juan Gutiérrez Córdoba	44	5
José Quevedo Jiménez	53	5
Rafael Cañada Moreno	54	5
Sagrario Valero Rodríguez	55	5
Juan Silva Rivero	56	5
Manuel Ortiz Muñoz	57	5
Inocencia Tejada García	59	5
Casimira Sopeña Domingo	61	5
Micaela Gallego Ruebas	62	5
Rosa Fernández González	63	5
Timoteo Contonente Arro- gante	65	5
Celestina Diaz Villafranca	66	5
Antonio Acosta González	70	5
Daniel Luis Lobo Trompeta	71	5
Antonio Fernández Valencia	72	5
Antonio Pérez Magán	73	5
Miguel Otero Domínguez	76	5
Juan José Rivero Noguera	88	5

La exhumación comenzará a realizarse a los tres meses, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», siempre y cuando las condiciones climatológicas no lo impidan.

Igualmente, la presente resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el boletín informativo municipal «7 días» y en un periódico de mayor difusión de la provincia, asimismo, se expondrá en el tablón de edictos de la corporación.

Durante el plazo de información pública mencionado, los familiares de los inhumados podrán adoptar las medidas o reclamaciones que su derecho les permita.

Alcobendas, 11 de julio de 1995.—El Alcalde, José Caballero Domínguez.—48.686.